



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Martes 17 de Junio de 2025

NÚM. 39

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN (SÍ FINANCIA MICHOACÁN)

CONVOCATORIA SIFINANCI/SP/DG/01/2025 (Subasta a sobre cerrado)

El **SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN (SÍ FINANCIA MICHOACÁN)**, a través de su Dirección General, **CONVOCA** a participar a todas las personas físicas y morales interesadas, y que por su naturaleza no se encuentren impedidas para participar en la **SUBASTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE BIENES Y DERECHOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN, ADQUIRIDOS POR ADJUDICACIÓN JUDICIAL FIRME O DACIÓN EN PAGO**, quienes podrán proponer y ofertar siempre que cumplan con el precio fijado.

Las BASES DE VENTA determinan las condiciones, términos y formalidades que deben de cumplir para participar en la subasta pública, así como los derechos y obligaciones de las personas participantes y ganadoras. La "ENTREGA DE LAS BASES DE VENTA" en los términos y condiciones de las Normas para la Venta de Bienes y Derechos Propiedad del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, Adquiridos por Adjudicación Judicial Firme o Dación en Pago, será a partir del día 4 de agosto de 2025 y tendrán un costo de \$100 (cien pesos 00/100 M. N.), mismos que se deberán depositar o transferir a la cuenta 0124250893 BBVA de "La Convocante".

Los inmuebles y derechos objeto de la subasta pública son propiedad de "La Convocante", los cuales fueron adquiridos por adjudicación judicial firme o dación en pago, mismos que se ofrecen sin problemas legales y con documentos que amparan la propiedad (se cuenta con 5 inmuebles escriturados y 5 con adjudicación judicial firme, en ambos casos con posesión).

PROCESO DE OFERTAS DE COMPRA Y CRITERIOS PARA SU EVALUACIÓN

Las propuestas serán recibidas en los domicilios de "La Convocante", debidamente integradas con los requisitos que para tal efecto se señalen en las BASES DE VENTA, al igual que el formato oficial que se proporcionará para la oferta de compra.

Las propuestas serán analizadas y **seleccionadas conforme a los siguientes criterios:**

- Las que cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en las BASES DE VENTA.
- Las que presenten la oferta de compra más alta, de acuerdo con el precio base de venta; asimismo, de existir empate en las ofertas de compra del inmueble, se adjudicará al participante que haya presentado primero su oferta de compra, o a quien haya perdido la propiedad en juicio, quien tendrá derecho al tanto, conforme a lo establecido en el artículo 17 fracción IX de la norma aplicable.

La presente convocatoria surte efectos a partir de su publicación, misma que estará a su disposición gratuitamente en el sitio de internet: <https://sifinancia.michoacan.gob.mx/> hasta que concluya la subasta pública.

A partir del 4 de agosto de 2025 se realizará el registro de participantes. No podrán participar en la subasta pública, directa o indirectamente, cualquiera que sea su carácter, las personas servidoras públicas del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, cuya enajenación se les encomiende directamente, o personas funcionarias de la administración pública estatal, así como aquellas que, por sus funciones, hayan tenido información privilegiada que les conceda ventaja; de igual manera las personas que tengan adeudo derivado de un financiamiento por parte de "La Convocante".

Las propuestas de compra serán recibidas a partir del día jueves 16 de octubre de 2025, en los domicilios de "La Convocante", ubicados en Periférico Paseo de la República, número 2347, colonia Camelinas, y calle Plan de Ayutla número 105, colonia Nueva Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

BIENES Y DERECHOS OBJETO DE LA SUBASTA PÚBLICA

1. Lote urbano No. 2, de la manzana 3, ubicado en el fraccionamiento Hacienda Real de la Mina, superficie de 160 m², en Morelia, Michoacán.
Precio sobre avalúo comercial: \$304,000.00 (trescientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
2. Lote urbano No. 3, de la manzana 3, ubicado en el fraccionamiento Hacienda Real de la Mina, superficie de 160 m², en Morelia, Michoacán.
Precio sobre avalúo comercial: \$304,000.00 (trescientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
3. Lote urbano No. 5, de la manzana 3, ubicado en el fraccionamiento Hacienda Real de la Mina, superficie de 160 m², en Morelia, Michoacán.
Precio sobre avalúo comercial: \$304,000.00 (trescientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
4. Casa habitación ubicada en el fraccionamiento Prados de la Huerta, superficie de 172 m², en Morelia, Michoacán.
Precio sobre avalúo comercial: \$3,599,700.00 (tres millones quinientos noventa y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.).
5. Casa habitación ubicada en el fraccionamiento El Monasterio, superficie de 225 m², en Morelia, Michoacán.
Precio sobre avalúo comercial: \$3,525,000.00 (tres millones quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
6. Casa habitación ubicada en la calle Bugambilia no. 11, de la colonia Vista Bella, superficie de 112 m², en Pátzcuaro, Michoacán.
Precio sobre avalúo comercial: \$512,500.00 (quinientos doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
7. Lote rústico 10, manzana "D", sin construcción, del fraccionamiento "La Tabla", actualmente calle Revolución, superficie de 364 m², ubicado en la localidad de Cotzio, en Tarímbaro, Michoacán.
Precio sobre avalúo comercial: \$254,800.00 (doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).
8. Lote urbano sin construcción ubicado en calle Atemajac, del fraccionamiento Lomas del Tepeyac, superficie 4,001.86 m², en Jiquilpan, Michoacán.
Precio sobre avalúo comercial: \$4,562,200.00 (cuatro millones quinientos sesenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.).
9. Predio rústico "Sin Nombre", superficie de 00-47-60.43 has, ubicado en Tlalpujahua, municipio de Tlalpujahua, Michoacán.
Precio sobre avalúo comercial: \$1,618,600.00 (un millón seiscientos dieciocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
10. Lote urbano 11, manzana 7, del fraccionamiento Quinta La Esperanza, localidad de Rancho Nuevo, superficie de 700 m², en Jacona, Michoacán.
Precio sobre avalúo comercial: \$945,000.00 (novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

INFORMACIÓN GENERAL

La información general y completa del procedimiento de subasta pública y de los inmuebles ofertados, se encuentra en las bases de venta que adquiera la persona interesada, sin que sea negociable ninguna de las condiciones indicadas en las mismas. Tanto la presente convocatoria como las bases de venta fueron elaboradas de conformidad con las Normas para la Venta de los Bienes y Derechos Propiedad del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, Adquiridos por Adjudicación Judicial Firme o Dación en Pago. Para cualquier duda y/o aclaración referente a la subasta pública, se atenderá en los domicilios citados por **La Convocante**, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y al número telefónico 4437799160.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SEGUNDA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Martes 17 de Junio de 2025

NÚM. 39

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN (SÍ FINANCIA MICHOACÁN)

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 39, Sección Octava, de fecha 17 de junio del año 2025, Tomo CLXXVIII, en el que se publicó: La Convocatoria SÍ FINANCIA/SP/DG/01/2025.

Dice:

Las BASES DE VENTA determinan las condiciones, términos y formalidades que deben de cumplir para participar en la subasta pública, así como los derechos y obligaciones de las personas participantes y ganadoras. La «ENTREGA DE LAS BASES DE VENTA» en los términos y condiciones de las Normas para la Venta de Bienes y Derechos Propiedad del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, Adquiridos por Adjudicación Judicial Firme o Dación en Pago, será a partir del día 4 de agosto de 2025 y tendrán un costo de \$100 (cien pesos 00/100 m.n.), mismos que se deberán depositar o transferir a la cuenta 0124250893 BBVA de «La Convocante».

Debe decir:

Las BASES DE VENTA determinan las condiciones, términos y formalidades que deben de cumplir para participar en la subasta pública, así como los derechos y obligaciones de las personas participantes y ganadoras. La «ENTREGA DE LAS BASES DE VENTA» en los términos y condiciones de las Normas para la Venta de Bienes y Derechos Propiedad del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, Adquiridos por Adjudicación Judicial Firme o Dación en Pago, será a partir del **día 23 de junio y hasta el 31 de octubre del 2025** y tendrán un costo de \$100 (cien pesos 00/100 m.n.), mismos que se deberán depositar o transferir a la cuenta 0124250893 BBVA de «La Convocante».

Dice:

A partir del 4 de agosto de 2025 se realizará el registro de participantes. No podrán participar en la subasta pública, directa o indirectamente, cualquiera que sea su carácter, las personas servidoras públicas del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, cuya enajenación se les encomiende directamente, o personas funcionarias de la administración pública estatal, así como aquellas que, por sus funciones, hayan tenido información privilegiada que les conceda ventaja; de igual manera las personas que tengan

adeudo derivado de un financiamiento por parte de «La Convocante».

Debe decir:

A partir del **23 de junio del 2025** se realizará el registro de participantes. No podrán participar en la subasta pública, directa o indirectamente, cualquiera que sea su carácter, las personas servidoras públicas del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, cuya enajenación se les encomiende directamente, o personas funcionarias de la administración pública estatal, así como aquellas que, por sus funciones, hayan tenido información privilegiada que les conceda ventaja; de igual manera

las personas que tengan adeudo derivado de un financiamiento por parte de «La Convocante».

La anterior Fe de Erratas de conformidad al contenido en los artículos 10, fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. ARELI GALLEGOS IBARRA
DIRECTORA GENERAL DEL SÍ FINANCIA
MICHOCÁN Y DEL FOMICH
(Firmado)